

**REQUERIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONVERGENCIA A NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN LA COOPERATIVA
DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA
“COOTRACHICA”**

YURY CAROLINA VALDERRAMA BECERRA



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
SECCIONAL SOGAMOSO
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA
SOGAMOSO
2015**

**REQUERIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONVERGENCIA A NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN LA COOPERATIVA
DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA
“COOTRACHICA”**

YURY CAROLINA VALDERRAMA BECERRA

**Monografía para optar al título de:
CONTADOR PÚBLICO**

**LUIS MARIA BARRERA PIRAGAUTA
Contador Público
Director**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
SECCIONAL SOGAMOSO
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA
SOGAMOSO
2015**

TABLA DE CONTENIDO

REQUERIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA “COOTRACHICA”	3
INTRODUCCION	3
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
2. OBJETIVOS	6
2.1 OBJETIVO GENERAL	6
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
3. JUSTIFICACIÓN	7
4. MARCO DE REFERENCIA.	8
4.1 MARCO TEORICO	8
4.2 MARCO CONCEPTUAL	10
4.3 MARCO LEGAL	11
4.5 MARCO INSTITUCIONAL	11
5. METODOLOGIA O DISEÑO METODOLOGICO	12
5.1 METODO:	12
5.1.1 Inductivo:	12
5.2.1 Estudio de Casos:	12
5.3 FUENTES DE INFORMACIÓN:	13
5.3.1 Fuentes Secundarias:	13
5.3.2 Fuentes Primarias:	13
6. DESARROLLO DE OBJETIVOS	14
6.1.Situación actual de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica” de acuerdo a la normatividad local.	14
6.2.Normas Internacionales de Información Financiera a aplicar en el desarrollo del proceso de convergencia de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica”	16
6.3.Requerimientos para desarrollar el proceso de convergencia con base en la Sección 35 del Decreto 3022 de 2013.	20

6.4. Diseñar un modelo de manual de políticas contables que responda a las exigencias de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a la entidad.	23
7. CONCLUSIONES	45
8. RECOMENDACIONES.....	46
9. BIBLIOGRAFIA	47
10. INFOGRAFIA.....	48
ANEXOS.....	49

REQUERIMIENTOS PARA EL PROCESO DE CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA EN LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA “COOTRACHICA”

INTRODUCCION

En la medida de los avances tecnológicos, la información requiere a su vez de calidad y fiabilidad, para un efectivo movimiento de negocios, de actividades y de procesos. La convergencia a Normas Internacionales es un tema de alto impacto en el sector financiero del país, buscando que los usuarios de la información sean directamente los beneficiarios del cambio. La Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha perteneciente al sector solidario y de transporte, se encuentra inmersa en esta exigencia, queriendo satisfacer las necesidades de los asociados como usuarios de la información, con respecto al control y manejo de sus recursos.

Esta labor, es rigurosa debido a que se presenta como una guía hacia el cambio de pensamiento no solo contable si no administrativo y financiero, fundamental para el futuro de la Cooperativa, toda vez que se quiera cumplir con el fin de proporcionar información fiable, transparente y relevante para la toma de decisiones.

Se plantearon objetivos enfocados hacia el desarrollo del proceso de convergencia, estructurándolos de manera tal que sean identificables y explícitos; como primer paso se estableció la situación actual de Cootrachica, encontrando una plataforma estratégica definida en su misión, visión, valores y políticas lo cual facilitó el desarrollo del trabajo. Posteriormente se observaron los procesos operativos y administrativos y los Estados Financieros, se determinó las NIIF aplicables al proceso de convergencia de la Cooperativa: Propiedad Planta y Equipo, Instrumentos Financieros, Pasivos y Patrimonio, Inventarios, Arrendamientos, entre otras. Con base en lo anterior se definieron los pasos para el proceso de convergencia, como la declaración explícita y sin reservas de cumplimiento, la definición de la fecha de transición, la elaboración del balance de apertura, y las respectivas revelaciones a los Estados Financieros. Al final se muestra el modelo de políticas contables que deben cumplirse de acuerdo al curso normal del negocio, a través de un formato previamente establecido.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad la globalización permite grandes oportunidades para alcanzar un desarrollo mundial, lo que hace ver que algunos países se están integrando a la economía internacional con mayor rapidez que otros. En los países que han logrado integrarse, el crecimiento económico es más rápido y la pobreza disminuye. Esto señala la relevancia de la unificación de la información por medio de las normas internacionales de información financiera, a medida que mejoran las condiciones de vida es posible avanzar en el plano económico, lograr progresos en cuestiones tales como el medio ambiente y las condiciones de trabajo.

Debido a las necesidades de los usuarios, la profesión contable ha venido desarrollando procesos de renovación y cambio de estrategias para entrar a un mejor mundo y a un mejor lenguaje, que de acuerdo a las exigencias de la globalización y el avance económico es necesario para el correcto desarrollo contable y financiero de las organizaciones.

En Colombia, la Ley 1314 de 2009, exigió a las entidades hacer parte de este nuevo concepto de desarrollo global, dividiéndolas por requerimientos específicos. De los requerimientos exigidos para cada tipo de empresa, la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha clasificó en el grupo donde pertenecen las Pequeñas y Medianas Empresas, con base en el Decreto 3022 de 2013.

Por lo anterior, se deben establecer los requerimientos para llevar a cabo el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera, para el cumplimiento con la Sección 35 del citado decreto, dado que esto le permitirá ser competitiva en el momento oportuno, eliminando así posibles barreras para la comparación de la información financiera en un futuro cercano

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los requerimientos que la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica” debe cumplir para llevar a cabo el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera con base en la Sección 35 del Decreto 3022 de 2013?

1.2 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es la situación actual de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha, bajo normas nacionales?
- ¿Cuáles Normas Internacionales de Información Financiera se aplicaran a la información contable de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica”?
- ¿Cómo se desarrollaría el proceso de convergencia en la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha con base en la Sección 35 del Decreto 3022 de 2013?
- ¿El Manual de Políticas Contables de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica” responde a las exigencias de las Normas Internacionales?

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los requerimientos que la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica” debe cumplir para llevar a cabo el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera con base en el Decreto 3022 de 2013.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ▶ Establecer la situación actual de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica” de acuerdo a la normatividad local.
- ▶ Establecer las Normas Internacionales de Información Financiera a aplicar en el desarrollo del proceso de convergencia de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica”.
- ▶ Establecer los requerimientos para desarrollar el proceso de convergencia con base en la Sección 35 del Decreto 3022 de 2013.
- ▶ Diseñar un modelo de manual de políticas contables que responda a las exigencias de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a la entidad.

3. JUSTIFICACIÓN

El enriquecimiento profesional hace parte de las razones por las cuales se quiere desarrollar la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera, con el ánimo de estar a la par, con los nuevos conceptos y requerimientos, que se establecen constantemente para la profesión.

A su vez, la actualización constante de un profesional contable, hace parte del valor agregado que se ofrece a los empresarios y dueños de organizaciones, teniendo en cuenta que dicha actualización facilita una más rápida toma de decisiones económicas, y de esta manera un progreso constante de la entidad asesorada.

En las nuevas generaciones de contadores, este aspecto parece poco relevante, dando prioridad únicamente a lo generalmente conocido como teneduría de libros. Por esta razón se hace necesario, el conocimiento en materia internacional en los contadores actuales, dado a que representa en gran parte la apertura de su experiencia y carrera laboral.

En las organizaciones, como lo es la “Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha”, ente sin ánimo de lucro, perteneciente al sector solidario, es necesaria la convergencia, debido principalmente a las exigencias emanadas por parte de las entidades de control y supervisión de las actividades que se realizan en la organización.

Estas exigencias hacen parte de un cambio trascendental en materia contable y financiera, en las cuales los procesos y procedimientos se basen en principios y políticas, no centrándose únicamente en la parte técnica; este cambio representaría un beneficio para los usuarios de la información, y esta información a su vez tomará la condición de real y fiable, para elegir decisiones que sean más acertadas y efectivas, y de esta manera, coadyuvar, a un mejor desempeño dentro del sector en que se encuentra la entidad, aumentando sus opciones de una posible visión extranjera a largo plazo.

4. MARCO DE REFERENCIA.

4.1 MARCO TEORICO

Existen distintas teorías que aplican a la monografía, la principal en consideración sería la teoría general de sistemas, puesto que esta se muestra como un todo subdividido por áreas que trabajan en conjunto y analógicamente se podría comparar con el concepto general de empresa.

Bertalanffy (1967) en su hipótesis propuso: “Los sistemas existen dentro de sistemas; y cada sistema existe dentro de otro sistema más grande”¹. Así mismo, el área contable, existe dentro de una empresa, y la empresa existe dentro de una categoría mayor, que en este caso sería, el sector solidario. El estado también haría parte de esta comparación teórica, puesto que es un sistema aun mayor y las decisiones tomadas por este afectan a sus dependientes.

La teoría de la información planteada por Shannon y Weaver (1949) complementa la teoría de sistemas, puesto que los sistemas tienen que interrelacionarse y dicha relación será la información. La información se da por una fuente de comunicación, donde un transmisor difunde una señal, y esta viaja por un canal, pudiendo ser interrumpida por un ruido. La señal difundida, llega a un receptor, que desglosa la información reformándola en un mensaje que posteriormente pasa a un destinatario.

Los componentes dentro del sistema, es decir la cooperativa, que se ven involucrados y desarrollan estas teorías son: el estado, la organización “Cootrachica”, clientes, proveedores, el mercado, la competencia, socios de cooperativa.

De la misma manera, se tiene en cuenta la teoría del valor, ya que principalmente la organización tiene un estatus económico debido a su desempeño en el mercado. La teoría del valor según el economista Adam Smith proponía “trabajo es igual al valor”². Para él, el valor era la cantidad de trabajo que se podía recibir a cambio de su mercancía. Los bienes podían aumentar de valor, pero lo que siempre permanecía invariable era el trabajo, o sea el desgaste de energía para producirlos, siendo entonces el trabajo el patrón definitivo e invariable del valor. Entonces todo bien producido necesariamente contiene trabajo, este trabajo es la fuerza de los hombres que han interactuado en el proceso de producción de dicho bien, o sea que en todo bien se vende la fuerza de trabajo. Con relación al valor que se le puede dar a un bien producido, existe entonces, el concepto de valor

¹ BERTALANFFY, Ludwig Von. Teoría General de Sistemas. Citado por CRUZ SANCHEZ, Carmen. Teoría General de Sistemas.

² SMITH, Adam. Teoría del valor. Citado por ACOSTA, Francisco. Teoría del Valor-Trabajo. Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Disponible en: www.puce.edu.ec

razonable, este depende de las condiciones económicas, sociales y financieras en que se encuentre el bien y los beneficios que se puede esperar de él, es también donde entraría a jugar los conceptos de valor presente y valor futuro, refiriéndose respectivamente el primero a el valor que se tiene en este momento de un bien o servicio, aproximado a la realidad y el siguiente a un valor que se espera recibir en el futuro, a una tasa de interés específica.

La organización se encuentra en este momento en un lugar privilegiado en cuanto a la posición frente a la competencia, puesto que los pocos que pueden ingresar a hacer parte de esta cooperativa, lo hacen convencidos de que su inversión va a tener retornos económicos a corto plazo, debido también a que el parque automotor con el que cuenta es menor, entonces esto genera una mayor participación en cuanto a posibilidades de reintegro de inversión, esto principalmente a que sus automóviles, ya sean taxis, busetas, buses, se encuentran modernizados y por esto los clientes son mucho más demandantes en su servicio.

A su vez, la teoría del control, expuesta por Travis Hirschi, ostenta “cualquier persona ha tenido la tentación en alguna ocasión de hacer algo "malo", pero la mayoría de la gente, ante la posibilidad de ver expuesta su conducta a la luz pública, se inhibe de esta tentación”³, esta teoría se asemeja posiblemente a los sucesos en caso de la no aplicación de las Normas Internacionales, teniendo en cuenta la cultura y las costumbres de los ciudadanos actuales y sus decisiones en el entorno en que se desempeñan. Con respecto a control Henry Fayol decía “el control, consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el plan adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos”. La parte de los presupuestos y los planes a ejecutar se verían identificados con plenamente en este apartado, puesto que el desarrollo del proceso de convergencia, establece un plan para llevar a cabo en la aplicación de Normas Internacionales.

Un poco contrastando con las teorías planteadas anteriormente donde se delinea en gran parte el esquema general del proyecto, se incluye la teoría de la evolución. Se sabe que esta teoría es muy centrada en la parte genética pero haciendo una analogía con respecto a la organización también se podrían adaptar algunos apartados, basados en el supuesto de que la organización está compuesta por personas, y sus actuaciones tanto de la empresa como de la gente que la compone, tienden a evolucionar.

La teoría de la evolución de Charles Darwin es la idea de que la vida tiene relación y que ha venido de un ancestro universal. Esta teoría “supone el desarrollo de la vida a partir de la no-vida y estresa un "descenso con modificación" puramente

³ Disponible en versión HTML: <http://clubensayos.com/Psicolog%C3%ADa/TEORIA-DE-CONTROL-TRAVIS-HIRSCHI/910620.html>

naturalista”⁴. Es decir, criaturas complejas evolucionaron de ancestros más simples naturalmente con el paso del tiempo. Estas mutaciones son pasadas a la siguiente generación. Dichas mutaciones se acumulan y el resultado es un organismo completamente diferente, en este caso sería la organización, sumándole los impactos generados por la aplicación de las Normas Internacionales, y dichas normas serían básicamente serían la mutación.

De esta manera entonces, las teorías hacen parte también de un ente económico, aunque su desarrollo sea usualmente implícito.

4.2 MARCO CONCEPTUAL

A continuación se relacionan algunos conceptos que se utilizarán en el desarrollo del trabajo:

Costo de Atribución: Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.⁵

Valor Razonable: es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.⁶

Estimación Contable: Valor aproximado que con argumentos se puede estimar, pero que no es exacto si no es aproximado.⁷

Cambio en estimación contable: es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos.⁸

Políticas contables: Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.⁹

Procedimientos: Modo de ejecutar o realizar los programas. Planes que determinan la secuencia cronológica de tareas requeridas para realizar los trabajos. Son planes relacionados con métodos de trabajo.

⁴ DARWIN, Charles: "On the Origin of Species by Means of Natural Selection, or the Preservation of Favored Races in the Struggle for Life, 1859, pág.162. Disponible en:

⁵ Sección 35. Transición NIIF para Pymes. Párrafo. 35.10

⁶ Ibíd. p. 33

⁷ Sección 10. Políticas contables, estimaciones y errores. Pág. 22

⁸ Ibíd. p. 3

⁹ Ibíd. p. 10.2

4.3 MARCO LEGAL

- ✓ **Decreto 3022 de 2013**, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, para los preparadores de información financiera del Grupo 2.
- ✓ **Ley 79 de 1988**, por la cual se actualiza la Legislación Cooperativa o el Marco del Desarrollo de la Economía Solidaria.
- ✓ **Ley 1314 de 2009**, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
- ✓ **Decreto 171 de 2001**, por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera
- ✓ **Decreto 172 de 2001**, por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi.
- ✓ **Decreto 173 de 2001**, por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.
- ✓ **Decreto 174 de 2001**, por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.
- ✓ **Resolución 1515 de 2001**, por la cual se expide el nuevo Plan Único de Cuentas para las entidades del sector solidario.

4.5 MARCO INSTITUCIONAL

La Cooperativa De Transportadores Rápido Chicamocha “Cotrachica”, es una entidad de derecho privado, de responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro con fines de interés social, duración indefinida, con número de asociados y patrimonio ilimitados; vigilada y supervisada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, con domicilio principal es la ciudad de Duitama, su sigla es Cotrachica, con personería jurídica reconocida por el DANCOOP, hoy DANSOCIAL, mediante resolución No. 00200 del 12 de abril de 1965.

El objeto social principal de Cotrachica es la prestación del servicio de transporte terrestre automotor en todas las modalidades y en diferentes radios de acción, regula sus actividades de acuerdo con los principios de economía solidaria, pudiendo desarrollar otras actividades que lleven al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados y permitan el progreso de la comunidad.

La Cooperativa cuenta con plataforma estratégica, compuesta por una visión, misión, objetivos, políticas y valores enfocados hacia la calidad de su prestación de servicio de transporte.

5. METODOLOGIA O DISEÑO METODOLOGICO

“Procedimiento riguroso, formulado de una manera lógica para lograr la adquisición, organización, o sistematización y expresión o exposición de conocimientos, tanto en su aspecto teórico como su etapa experimental”¹⁰, en tal sentido se utilizó para el presente trabajo la siguiente metodología:

5.1 METODO:

5.1.1 Inductivo:

Se aplicó el método de inducción puesto que es una “forma de raciocinio o argumentación. Por tal razón conllevó a un análisis coherente, ordenado y lógico del problema de investigación, tomando como referencia primicias verdaderas, este tiene como objetivo llegar a conclusiones que estén en relación con sus premisas. A partir de verdades particulares concluimos verdades generales”.¹¹

Así pues, para determinar lo anterior se hizo necesario como primera medida, dar un diagnóstico global de la entidad, y luego establecer cuáles eran las normas aplicables a la organización en el proceso de convergencia.

5.2 Tipo De Estudio:

5.2.1 Estudio de Casos:

Para Yin (1994: 20) los interrogantes de investigación o preguntas de estudio, son el primer elemento del diseño de cualquier investigación. Estos interrogantes identifican el problema central de la investigación e indican qué metodología de investigación será la más adecuada. Según este autor los interrogantes "cómo" y "por qué" son los más indicados para una metodología de estudio de caso, este tipo de estudio permitió:

- Conocer las normas aplicables, para obtener una información financiera bajo norma nacional, comparable con la información financiera internacional, a su vez con el fin de proporcionar una información real y fiable a los asociados.
- Identificar los requerimientos necesarios para el proceso de convergencia en la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha.

¹⁰ DE LA TORRE, Ernesto. NAVARRO, Ramiro. Metodología de la investigación, Pág. 3

¹¹ LADRÓN DE GUEVARA, Laureano. Metodología de la investigación científica, Bogotá, Universidad Santo Tomas, 1978. Pág. 98.

5.3 FUENTES DE INFORMACIÓN:

“Son hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten obtener información. Las técnicas son medios empleados para recolectar la información”¹²:

5.3.1 Fuentes Secundarias:

Se utilizaron las siguientes fuentes:

- ✓ Recopilación de información teórica y legal, ley 1314 de 2009, Decreto 3022, que soportó y referenció la monografía a partir de artículos y páginas web.
- ✓ Interpretaciones de los decretos por parte de autores involucrados en el tema, además de las lecturas guía para el desarrollo de un criterio de aplicación de estándares internacionales de información financiera.

5.3.2 Fuentes Primarias:

“Información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento”.¹³

- ✓ Se utilizó la información obtenida a través de observación y entrevistas al personal de la entidad.

¹² *Ibíd.*, Pág. 248.

¹³ *Ibíd.*, Pág. 248.

6. DESARROLLO DE OBJETIVOS

6.1. Situación actual de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica” de acuerdo a la normatividad local.

Para establecer la situación actual de Cootrachica se hicieron entrevistas al personal del departamento contable de la entidad, quienes proporcionaron la siguiente información:

La Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica”, es una entidad del sector solidario, como su nombre lo expresa, su actividad principal es el servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros, urbano, intermunicipal, especial y mixto, su ubicación geográfica se encuentra en Duitama, en la Autopista Central del Norte, en la Calle 21 No. 41 A 10. Se encuentra vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Economía Solidaria. Solo se reporta a la Superintendencia de Puertos y Transporte la siguiente información anual: Balance General y Estado de Resultados con sus correspondientes notas; de infracciones (cada mes) y operativos (cada tres meses).

Por pertenecer al sector solidario, se encuentra regulada por la Ley 79 de 1988, en la cual se dictan disposiciones en materia de Legislación para las cooperativas en Colombia. En el desarrollo de su actividad, Cootrachica, se regula por los Decretos 171, 172, 173 y 174 de 2001, y el Decreto 3366 de 2003, en los cuales se establecen normas y sanciones para el servicio de transporte publico terrestre automotor.

El Plan Único de Cuentas utilizado en el año 2014 y anteriores, está regulado por la Resolución 1515 de noviembre 27 de 2001, especial para las entidades pertenecientes al sector solidario.

Fiscalmente, pertenece al régimen especial, por lo que presenta declaración de Ingresos y Patrimonio por tanto no se encuentran sometidos a la retención en la fuente por concepto de renta, en el impuesto a las ventas por pagar son pertenecientes al Régimen Común; en lo concerniente al Impuesto de Industria y Comercio, la organización posee control directo de los microbuses y busetas que prestan el servicio a Tunja, Duitama y Nobsa, por ello paga este impuesto en estos municipios; en otros municipios como Tibasosa, Sogamoso, y entre otros, este impuesto es pagado directamente por los asociados.

Cootrachica posee Manual de Políticas Contables bajo el decreto 2649 de 1993, y preparan sus estados financieros cada año de acuerdo con el artículo 57 del mismo decreto, a su vez también tiene Manual de Procesos y Procedimientos de acuerdo a los parámetros establecidos por la Norma ISO 9001.

Cootrachica cuenta con misión, visión, valores corporativos y políticas, que fundamentan la organización y se muestran en un lugar visible para conocimiento de todos sus integrantes.

Misión: “Ofrecer un servicio de transporte cómodo, seguro y oportuno basado en la calidad y la mejora, atendiendo todas las necesidades y expectativas de nuestros clientes a través de un talento humano calificado con principios y valores, que responden de manera ética a la sociedad y así contribuir al bienestar y desarrollo de nuestra región y a la rentabilidad de todos nuestros asociados”.¹⁴

Visión: “Para el 2018 Cootrachica, será reconocida como la mejor empresa en la prestación del servicio de transporte de pasajeros, intermunicipal, especial y urbano. A través de un parque automotor renovado, y una excelente atención al cliente en todo lo que hacemos”.

Valores Corporativos: “Integridad, responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad, puntualidad, lealtad, compromiso, ética”

Organigrama:

Organigrama General



Cootrachica

Fuente: Cootrachica

Cootrachica posee dentro de sus políticas, la de calidad, de salud ocupacional, de seguridad vial, de alcohol tabaco y drogas.

No es una entidad que cotiza en bolsa, no es matriz, no posee asociadas, ni negocios conjuntos, sus activos no superan los 30.000 s.m.m.l.v., y su nómina está compuesta por 15 empleados, entre operativos y administrativos, por tanto se

¹⁴ Tomado de Manual de Procesos y Procedimientos de Cootrachica.

encuentra clasificada en el Grupo 2, NIIF for SME'S, o en sus siglas en español, NIIF PYMES, aplica el decreto 3022 de 2013.

6.2. Normas Internacionales de Información Financiera a aplicar en el desarrollo del proceso de convergencia de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica”.

Luego de conocer a que Grupo pertenece la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica”, y teniendo en cuenta que es la primera vez que la entidad aplica Normas Internacionales de Información Financiera, en el desarrollo normal de sus actividades, se deben establecer cuales Secciones de las NIIF para las PYMES se deben aplicar.

Las secciones que debe aplicar la organización según el transcurso normal de sus negocios son:

Sección 35: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esta NIIF se aplicará cuando la entidad adopta por primera vez las NIIF.

Cootrachica no ha abandonado la presentación de estados financieros de acuerdo a la norma local, y no ha presentado anteriormente otro conjunto de estados financieros con declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF.

No ha presentado estados financieros según requerimientos nacionales, con declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF.

No presento el año anterior estados financieros que contenían una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF.

Sección 2: Conceptos y Principios Generales.

Sección 3: Presentación de los Estados Financieros.

Cootrachica, aplica estas secciones puesto que hasta ahora va a emitir los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera, además estas secciones establecen los objetivos, las cualidades de la información para ser útil, a su vez prescribe los conceptos y principios básicos, y la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de las secciones PYMES, y el conjunto completo de estados a presentar.

Sección 4: Estado de Situación Financiera.

Sección 5: Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados.

Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.

Sección 7: Estado de Flujos de Efectivo.

Sección 8: Notas a los Estados Financieros.

Estas secciones aplican a Cootrachica debido al transcurso normal de sus negocios, también porque en estos se encuentran los lineamientos a seguir y la información a presentar para la presentación del conjunto completo de Estados Financieros, es decir, la relación entre activos, pasivos y patrimonio; también los ingresos y gastos, las variaciones del patrimonio, y los flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.

Las notas a los estados financieros establecen las revelaciones o información adicional, para un entendimiento mejor de los estados financieros anteriormente citados.

Sección 10: Políticas Contables y Estimaciones

Cootrachica debe aplicar esta sección para establecer sus políticas contables a aplicar que se usan en la preparación de sus estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos

Esta sección es aplicable a Cootrachica, puesto que trata del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros, es decir, activos financieros y pasivos financieros. En la Cooperativa la Sección de Instrumentos Financieros aplica a los conceptos como los contratos de servicio de transporte, préstamos a los asociados, cuota de sostenimiento, cuentas por cobrar por el no pago superior a 15 días calendario de las cuotas de sostenimiento, las inversiones a Invertransboy, al Terminal de Transportes de Duitama, Cooservicios, y a la Asociación para la organización del Transporte. A su vez también aplican a las cuentas por pagar por conceptos tales como: Asesoría Jurídica, Honorarios, Servicios Públicos, Arrendamientos, Impuestos, Retenciones y aportes de Nomina, Seguros, Proveedores, entre otros; o cuando se convierta en la parte obligada de las condiciones contractuales del instrumento financiero.

Sección 13: Inventarios

Cootrachica aplica la sección de Inventarios a los productos textiles tales como camisas, corbatas, pantalones, chaquetas, chalecos y camisetas polo, disponibles para la venta a los asociados, conductores y relevadores.

Sección 17: Propiedad, Planta y Equipo.

La Cooperativa aplicara la sección de Propiedad Planta y Equipo, a los activos que se utilizan en forma permanente para el desarrollo de sus actividades, es decir, a los Muebles y Equipo de Oficina, al Equipo de Cómputo y Comunicación, a los Vehículos entre otros, estableciéndoles una vida útil y evaluando el deterioro cada año al finalizar el periodo.

Sección 18: Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

Cootrachica aplicara esta sección al software contable usado por la entidad para llevar sus procesos y reportes financieros.

Sección 20: Arrendamientos

La Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha, posee dentro de la Propiedad, Planta y Equipo, un carro tanque en calidad de Arrendamiento Financiero.

Sección 21: Provisiones y Contingencias.

Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes. Actualmente Cootrachica tiene a cargo una sanción económica en espera de respuesta del recurso judicial.

Sección 22: Pasivos y Patrimonio.

Esta Sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en calidad de inversores en instrumentos de patrimonio.

Cootrachica aplica esta sección a todos sus pasivos contraídos, al capital y al patrimonio de la entidad como tal.

Sección 23: Ingresos de Actividades Ordinarias

Esta Sección se aplicará en Cootrachica al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La prestación del servicio de transporte terrestre automotor urbano municipal, especial, y mixto.
- La venta de productos textiles.
- Multas impuestas a los asociados y conductores.
- Certificaciones y Paz y Salvos.
- Cuotas de admisión por asociados nuevos, por transferencia y cuotas de sostenimiento.
- Transporte de Combustible.
- Los ingresos por concepto de intereses.

Sección 25: Costos por Prestamos

Esta Sección se aplica para la contabilidad de los **costos por préstamos**. Es decir las obligaciones financieras contraídas con Bancos, donde se exige el pago de una tasa de interés. Los fondos de destinación específica, como lo son el de educación, solidaridad, y el de ayuda mutua, no generan ningún tipo de interés a los asociados, por esto no se considera un costo por préstamo.

Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos.

Cootrachica aplica la sección del deterioro del valor de los activos, de acuerdo al valor del mercado, y de esta manera presentar los estados financieros con el fin de mostrar la realidad económica de la Cooperativa.

Esta sección aplicara a los activos financieros, la propiedad planta y equipo, a los intangibles, a los inventarios, y a los arrendamientos como el leasing del carro tanque.

Sección 28: Beneficios a los empleados.

La Cooperativa aplicara esta sección a los derechos que los empleados poseen por la prestación de sus servicios a la Cooperativa. Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios, como salarios, auxilio de transporte, cotizaciones a seguridad social, prestaciones sociales, riesgos profesionales, dotaciones, bonos de combustible, entre otros.

Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo.

La cooperativa por el transcurso normal de sus actividades aplicara la sección de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, es decir, con fecha posterior al 31 de diciembre del año informado,

6.3. Requerimientos para desarrollar el proceso de convergencia con base en la Sección 35 del Decreto 3022 de 2013.

Los requerimientos para desarrollar el Proceso de Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera, en la Cooperativa de Transportadores, clasificada en el Grupo 2 (PYMES), por no poseer activos inferiores a los 500 s.m.m.l.v., y no superiores a los 30.000 s.m.m.l.v., y a su vez por contar con más de 10 empleados en su nómina, y con el fin de cumplir con la aplicación de la Sección 35, son:

1. Determinar si es una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES.

Para esto se hizo necesario establecer si anteriormente Cootrachica había aplicado, total o parcialmente NIIF para las PYMES, la entidad presentó una respuesta negativa, al respecto. Posteriormente la entidad realizó una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento de NIIF PYMES.

2. Identificar la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

La fecha de transición a la NIIF para las PYMES reglamentada, es el día 01 de Enero de 2015.

3. Elaborar el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para las PYMES.

Para elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura a la fecha de transición, se hicieron necesarias actividades, como las que se detallan a continuación:

- a. **Conocimiento general de las NIIF.** Antes de iniciar cualquier actividad en la empresa, fue importante evaluar cuál era el conocimiento sobre las normas y los procesos internos de la organización, y se estableció que el nivel de capacitación dentro de la organización era mediano.

b. **Definir el equipo de trabajo.** El equipo de trabajo que se estableció para el Proyecto de Convergencia en la Cooperativa fue el siguiente:

ALFONSO TORRES LIZARAZO	Presidente Consejo de Admón.
EDUARDO TORRES	Miembro Consejo de Admón.
JAVIER OSWALDO LARA	Miembro Consejo de Admón.
ORLANDO GONZALEZ B.	Miembro Consejo de Admón.
AURA STELLA MATEUS P.	Representante Legal
BETTSY HAYDEE BECERRA	Contadora
CAROLINA VALDERRAMA	Monografía UPTC

c. **Definición del tipo de estándares a aplicar.** Los estándares a aplicar se establecieron con base en el Decreto 3022 de 2013.

d. **Revisión de la disciplina contable.** Una vez definido el tipo de estándar a adoptar, Cootrachica hizo una revisión a sus disciplinas contables, es decir, definió si a la luz de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, se consideraba que había que hacer ajustes contables, si existían errores por corregir bajo Norma Local, determinando así el valor real de las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las demás que requerían de ajuste.

e. **Análisis de las NIIF aplicables.** Los estándares internacionales se diseñaron, basándose en todas las actividades posibles a las que se puede dedicar un comerciante, por esto se hizo necesario definir exclusivamente cuales de las secciones que se definen en las NIIF para las PYMES, aplicaban a la Cooperativa de Transportadores por el desarrollo de sus actividades de transporte automotor urbano, mixto y especial de pasajeros. Para un mejor análisis se siguieron los siguientes pasos:

- **Identificación:** Se excluyó aquellos estándares que no tenían nada que ver con el desarrollo de las operaciones propias de Cootrachica, de esta manera el trabajo se concentró únicamente en las necesidades específicas de la organización.
- **Priorización:** Esto es porque, algunos estándares resultan más importantes que otros dentro del desarrollo de actividades, por tanto, se hizo necesario priorizar la implementación de los estándares que se consideraban de mayor impacto o que implicaban cambios estructurales en la entidad.

- f. **Manual de Políticas.** Posterior a esto, se adecuaron las políticas contables. Este aspecto fue de gran trascendencia para la entidad, toda vez que determino la manera como en adelante se llevaría la contabilidad, siendo un tema totalmente transversal que fue desde los directivos encargados de su aprobación, hasta el personal operativo que lo ejecuta.
- g. **Aspectos Tecnológicos.** Los aspectos tecnológicos se resolvieron, robusteciendo el software contable encontrado en la Organización, y dedicado únicamente a los procesos financieros de la Cooperativa. Complementario se deben hacer las actualizaciones del Manual de Procesos y Procedimientos.
- h. **Reconocimiento.** Se deben reconocen cada uno de los elementos que son permitidos bajo la Norma Internacional, y que se poseen en la Cooperativa que cumplan con la definición de acuerdo con el Marco Conceptual. En este numeral se debe a su vez realizar las respectivas modificaciones a los Estatutos de la Cooperativa.
- i. **Preparar las conciliaciones exigidas por los Estándares.** Se requiere la conciliación de aquellos elementos que son reconocidos por los nuevos estándares y depurar los que no cumplen con las condiciones para su reconocimiento, para lo cual se hace necesario preparar hojas de trabajo para la convergencia.
- j. **Preparación del Balance de Apertura.** Radica en reconocer y medir los elementos de los estados financieros, dar de baja los que no cumplen con los requisitos para su reconocimiento y medición, reclasificar rubros, y cumplir las demás instrucciones que buscan que a la fecha de transición, la Cooperativa pueda contar con información financiera bajo las nuevas condiciones de los estándares.¹⁵

Como ejemplo se tiene:

Norma Local	Norma Internacional
Disponible	Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Sec. 4 y 7)

¹⁵ Fuente: <http://www.confecoopcaldas.com/p/guia.html#>

Cartera de Crédito Asociados	Deudores Comerciales y Otras Cuentas por cobrar (Sec. 11, Instrumentos financieros básicos)
Inventarios	Inventarios (Sec. 13)
Propiedad Planta y Equipo	Propiedad Planta y Equipo (Sec. 17)
Activos Diferidos- Licencias	Intangibles- Software Contable (Sec. 18)
Otros Activos-Derechos Intangibles	Propiedad Planta y Equipo (Sec. 17)
Otros Activos-Otras Inversiones	Otros Activos Financieros. (Sec. 22)
Aportes Sociales	Otros Pasivos Financieros (Sec. 22) Capital Social. (Sec. 22)

Fuente: Autor con base en los Estados Financieros de Cootrachica.

4. Preparar los estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES, incluida la información a revelar para explicar el efecto de la transición del marco de información financiera anterior a la NIIF para las PYMES.

Para el fin del año de transición, se debe preparar los Estados Financieros bajo Norma Internacional con sus respectivas revelaciones y a la Superintendencia de Puertos y Transporte sus respectivos informes como lo es el Balance de Apertura con sus respectivas conciliaciones y notas.

6.4. Diseñar un modelo de manual de políticas contables que responda a las exigencias de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a la entidad.

Las Normas Internacionales no establecen parámetros específicos para el diseño del Manual de Políticas Contables de las entidades, “un manual de políticas contables es el primer paso para el aseguramiento y control de la información financiera”¹⁶, además, “El auditor debe tener en cuenta que las NIIF tratan requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los elementos de los estados financieros. Estos conceptos deben ser incluidos en un manual de políticas bajo IFRS a través de capítulos”¹⁷; con base en lo anterior y las actividades propias a las que se dedica Cootrachica, se establecieron los parámetros generales y el formato presentado a continuación:

¹⁶ **Díaz Villate, Mauricio Guillermo.** Contador Público, egresado de la Universidad Central y experto en Contabilidad Internacional y en Modelo Contable NIC NIIF.

¹⁷ *Ibíd.*

PARAMETROS GENERALES DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA “COOTRACHICA”

1. Definición.

El presente Manual de Políticas Contables es un conjunto de principios, conceptos, bases, acuerdos, criterios, y prácticas contables comunes que están basados en el modelo contable adoptado en Colombia, bajo el Decreto 3022 de 2013, en el que se establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La aplicación de estas normas permitirá que la información contable de Cootrachica sea fiable, relevante, oportuna, comprensible y mejore su calidad, aproximándose a la realidad de los hechos económicos, coadyuvando así a una acertada y eficiente toma de decisiones en la organización.

2. Objetivo del Manual

El objetivo del presente manual es establecer políticas y lineamientos para el desarrollo de las actividades que sustentan el proceso contable en la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica”.

3. Alcance del Manual

Este Manual de Políticas Contables, es de obligatorio cumplimiento en los procesos de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica”, con el fin de obtener Estados Financieros acordes con la realidad económica de la entidad.

4. Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-, establecen los principios de reconocimiento, medición, presentación, y revelación de los diferentes hechos económicos y transacciones que desarrolla la entidad, estos se reflejan resumidamente en los estados financieros de propósito general.

Los estados financieros de propósito general, proporcionan información sobre la situación financiera, a su vez también aportan información acerca de los efectos de las transacciones, estos dos tipos de información constituyen la base para la toma de decisiones en la organización.

5. Marco Conceptual para la Información Financiera.

El Marco Conceptual emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), señala que el objetivo de la Información Financiera de propósito general, es proporcionar información financiera sobre la entidad que sea útil a los asociados, a los prestamistas y otros acreedores existentes

potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la organización, dichas decisiones traen consigo, mejores oportunidades de negocio, mayor confianza de los asociados con respecto a la gestión y control de los recursos invertidos en la entidad, informando veraz y fielmente de los hechos ocurridos dentro del ente económico.

La información financiera se presenta a través de los Estados Financieros. Estos constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha.

El conjunto de Estados Financieros de acuerdo con las NIIF PYMES, está compuesto por:

- **Estado de Situación Financiera**
- **Estado de Resultados Integral**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**
- **Revelaciones (Notas a los Estados Financieros).**

Si se presentan cambios en el patrimonio y solo sean por: Ganancias o pérdidas, correcciones de periodos anteriores o cambios en las políticas contables, en lugar de presentarse el Estado de Resultados Integral y el Estado de Cambios en el Patrimonio, se presentara solo uno llamado **Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.**

Los Estados Financieros, se basaran en una presentación razonable, es decir, serán tomados fidedignamente de los efectos en las transacciones hechas por la Cooperativa, a su vez también emitirán una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento de los sucesos ocurridos en el periodo que se informa.

Cada uno de los Estados Financieros reportados se identificara con el nombre de **Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha**, con el Número de Identificación Tributaria: 891.800.044-1, la fecha del final del periodo sobre el que se informa y el periodo informado por los estados financieros, la moneda de presentación, y el grado de redondeo.

Los estados financieros se presentaran anualmente, incluyendo la información comparativa con el periodo anterior.

Se agruparan por categorías, según sus características económicas.

Los elementos que miden la situación financiera, son el activo, el pasivo y el patrimonio.

En el estado de resultados, los elementos son los ingresos y gastos.

Las aportaciones y retiros de los socios, acontecidas en el periodo sobre el que se informa, se presentan en el Estado de Cambios en el Patrimonio. En el mismo

periodo informado, el Estado de Flujos de Efectivo, explicara las entradas y salidas de efectivo y sus equivalentes.

Las Revelaciones, detallaran explicaciones de cada uno de los rubros encontrados en los reportes financieros antes nombrados, y estas hacen parte fundamental para el entendimiento de los usuarios de la información.

La información presentada debe cumplir con las siguientes características cualitativas¹⁸:

- **Comprensibilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.
- **Relevancia:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la: cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia, sobre, las decisiones, económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.
- **Materialidad o Importancia Relativa:** La información es material, y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.
- **Fiabilidad:** La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.
- **Esencia sobre forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.
- **Prudencia:** es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos.

¹⁸ Los conceptos y definiciones han sido tomados de la Sección 2: Conceptos y Principios Generales.

- **Integridad:** Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.
- **Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. La medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la Cooperativa.
- **Oportunidad:** Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión.
- **Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La información financiera ayuda a los suministradores de capital a tomar mejores decisiones, lo que deriva en un funcionamiento más eficiente en los mercados.

Hipótesis de Negocio en Marcha

Cada vez que los Estados Financieros sean presentados, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la Cooperativa para continuar el negocio en marcha.

***Negocio en Marcha:** los estados financieros se preparan sobre la base de que la entidad se encuentra en funcionamiento y que continuará sus actividades operativas en el futuro previsible, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.*

Materialidad: La Cooperativa presentará por separado, cada clase de partidas similares de importancia relativa, se clasificarán por su función.

Reconocimiento: El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la cooperativa, y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición: Para proporcionar una medición fiable, se deben utilizar bases de medición dependiendo del elemento a medir. Estas son:

a) Costo Histórico:

Para los activos: es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

Para los pasivos: es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo, o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o lo que se espera pagar para liquidar un pasivo en el curso normal del negocio.

- **Costo Histórico Amortizado:** Es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

- b) Valor Razonable:** Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua, este es preferiblemente calculado por referencia a un mercado activo fiable, el precio de cotización en dicho mercado es la mejor referencia del valor razonable.

- c) Costo de Atribución:** Un importe usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad había reconocido inicialmente el activo o pasivo en la fecha determinada, y que este costo era equivalente al costo atribuido.¹⁹

- d) Valor Presente:** Los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación, los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo en el curso normal de las operaciones.

- e) Vida Útil:** La vida útil es la duración estimada que un objeto puede tener, cumpliendo correctamente con la función para el cual ha sido creado.

- f) Depreciación:** La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste que sufre un bien por el uso que se haga de él.

¹⁹ Sección 35. Transición NIIF para Pymes. Párrafo. 35.10

Cuando un activo es utilizado para generar ingresos, este sufre un desgaste normal durante su vida útil que el final lo lleva a ser inutilizable.

- g) Deterioro:** El deterioro se define como la diferencia negativa entre el valor en libros y el importe recuperable de un activo.
- h) Valor corriente:** Es la parte de los rubros que se va a hacer efectivo, dentro de 12 meses.
- i) Valor no corriente:** Es la parte de los rubros que se hace efectivo, a un tiempo superior a 12 meses.

6. Organización del Manual

El manual de políticas contables se organiza por temas que se refieren a normas contables específicas. Estos temas se deben revisar y actualizar dependiendo de los cambios que pueden experimentar las Normas Internacionales de Información Financiera.

7. Actualización del Manual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera presentan cambios alrededor de casi cada dos años, por eso se hace necesario designar a un área de la Cooperativa para su constante actualización. Esta actualización cambiara parámetros y establecerá lineamientos nuevos a seguir con el fin de proporcionar una información cada vez más fiable, comprensible, relevante, integra, comparable y oportuna para la toma de decisiones económicas.

BASES PARA LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

a. Políticas Contables.

Los estados financieros se preparan de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB), para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES, sus siglas en inglés NIIF for SME'S) a su vez también se regulan por las disposiciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En la preparación de Estados Financieros se utilizan determinadas estimaciones contables, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros.

b. Referencia Técnica²⁰.

Las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en el Marco Conceptual, “que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.”

c. Definiciones.

Estados Financieros: Los estados financieros de propósito general (denominados “estados financieros”), son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Estimación: Es la valoración de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Revelaciones a los Estados Financieros: Contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de resultados separado (cuando se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Usuarios de información: Los usuarios de información son aquellos que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los usuarios de información se establecen como asociados principalmente.

ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA²¹

a. Base legal y normativa.

Mediante el Decreto 3022 de 2013, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se establece la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las empresas que no sean emisores de valores, que no sean entidades de interés público, que no posean una planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores, y sus activos totales no sean superiores a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (s.m.m.l.v.). Cootrachica

²⁰ Ministerio de Industria y Comercio. Decreto 3022 de 2013.

²¹ *Ibíd.*

cumple con dichas precisiones, por lo que se clasifica dentro del Grupo 2, (NIIF for SME'S, o por siglas en español, NIIF PYMES).

Además de lo anterior, cabe corroborar, que Cootrachica no es subordinada, ni sucursal, ni asociada, ni matriz, y a su vez tampoco posee un negocio conjunto con alguna compañía o entidad extranjera que aplique NIIF plenas; tampoco realiza importaciones o exportaciones que representen más del cincuenta por ciento (50%), de las compras o de las ventas de la organización.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que es la primera vez que Cootrachica aplica Normas Internacionales, se emite el Balance de Apertura bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

Fecha de Adopción de NIIF.

En el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y cumpliendo con lo expresado en el Decreto 3022 de 2013, se ha definido la fecha de adopción de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha "Cootrachica", el 01 de enero de 2014, a partir del 01 de enero de 2015 se toma la fecha de transición, y desde el 01 de enero de 2016, es la aplicación de dicho marco normativo.

b. Referencia Técnica.

La adopción de estas políticas contables se sustentan en la Sección 35: Transición a la NIIF para las PYMES, cuyo objetivo es proporcionar un punto de partida adecuado para la contabilización, también garantizar que los estados financieros contengan información de excelencia que sea clara para los usuarios, que se pueda comparar a lo largo de todos los periodos presentados y que puedan generarse a un costo que no supere los beneficios de los usuarios.

c. Moneda Funcional.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha "Cootrachica", se expresan y valoran utilizando el peso colombiano (COP).

d. Definiciones.

Activo: Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.²²

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

²² *Ibíd.*, Pág. 18. - 2.15

Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y quipo, son elementos tangibles. Sin embargo la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Algunos activos son intangibles.

Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

Pasivo: es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.²³

La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Patrimonio: es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.²⁴

Es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede sub-clasificar en el estado de situación financiera.

Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos en el patrimonio. Estos incluyen tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias:

- Los ingresos de actividades ordinarias surgen del curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, entre otros.
- Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado de resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio. Estos incluyen tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

²³ *Ibíd.*, Pág. 18. - 2.15

²⁴ *Ibíd.*, Pág. 18. - 2.15

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de salida o disminución el valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo.

Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.²⁵

Las secciones aplicables a Cootrachica se detallan en el desarrollo del **objetivo No. 2**. El formato creado para la Cooperativa se definió así:

Formato de Política

 COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BASADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA			
Cód. APA	Fecha: 01/01/2015	Versión: 1	Página 1 de 66

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Nombre	Efectivo y Equivalentes de Efectivo
Objetivo	Reconocer y medir el efectivo y sus equivalentes.
Alcance	Aplica el efectivo en caja, depósitos bancarios, e inversiones a corto plazo de gran liquidez.
Secciones Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 7: Estado de Flujos de Efectivo Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos
Responsable de la actualización	Departamento Contable.
Responsable del Control	

a. Definición:

Efectivo: comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna.

Equivalentes de Efectivo: Son inversiones a corto plazo, es decir, inferiores a doce meses, de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

b. Reconocimiento

Se reconocerá como efectivo, el valor encontrado en caja en monedas y billetes cuando se recude por distintos conceptos, así mismo, se reconocerá como efectivo el saldo en bancos mantenido en entidades financieras autorizadas por la ley.

c. Medición

El efectivo, se medirá por el valor dado en los conceptos de monedas y billetes contenidos dentro de la cooperativa. Cuando haya un faltante en el efectivo, se generará una cuenta por cobrar por el valor que falta, así mismo, cuando exista un sobrante y no se encuentre un concepto válido justificable, se tendrá como un ingreso no operacional.

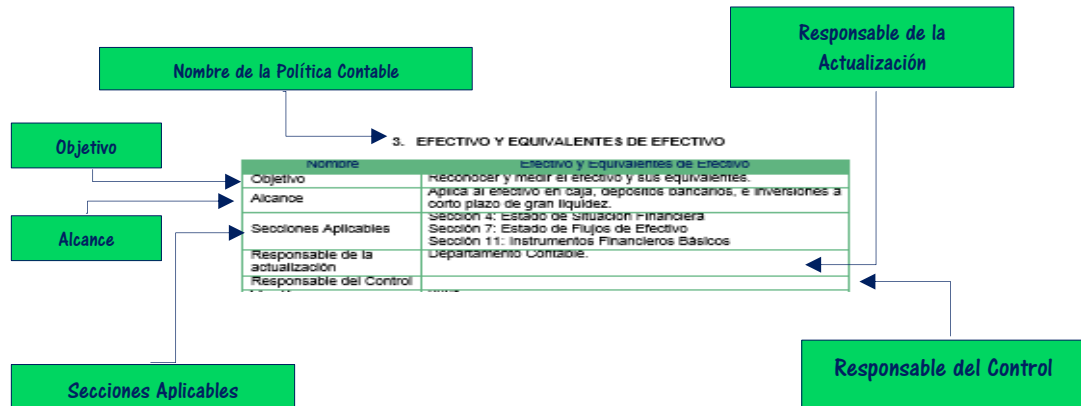
Los valores mantenidos en bancos y entidades financieras se medirán por el valor certificado por dicha entidad financiera.

Las diferencias entre el extracto y los valores en libros se tendrán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o pérdidas, según sea su naturaleza. (Sección 11, p.13)

Elaborado por: Yury Carolina Valderama S.	Revisado por: Betty Haydee Becerra T.	Aprobado por: Aure Stella Mujatuj Padrosa.
--	--	---

Fuente: Formato adoptado para la política.

²⁵ Los conceptos y definiciones han sido tomado de la Sección 2: Conceptos y Principios Generales.



a. Definición:

En Otros pasivos financieros se encuentran los pasivos contraídos por Cocontractiva, y que dan lugar a un activo financiero de otra entidad, como los ingresos anticipados, los ingresos recibidos para terceros, los aportes sociales de ex-asociados y asociados pendientes por pagar, los fondos sociales mutuales y otros, entre otros hacen parte de los denominados Otros Pasivos Financieros.

b. Reconocimiento:

La cooperativa sólo reconocerá un pasivo financiero cuando se convierta en la parte obligada de las condiciones contractuales del instrumento.

c. Medición Inicial:

Los pasivos financieros se miden a su precio de transacción, incluidos los costos de dicha transacción.

d. Medición Posterior:

Al final de cada periodo los pasivos financieros se medirán al costo amortizado.

e. Baja en cuenta

Un pasivo financiero se dará de baja cuando se cancele la obligación o el deber de pagar.

f. Revelación:

Los pasivos financieros se revelaran en el Estado de Situación Financiera.

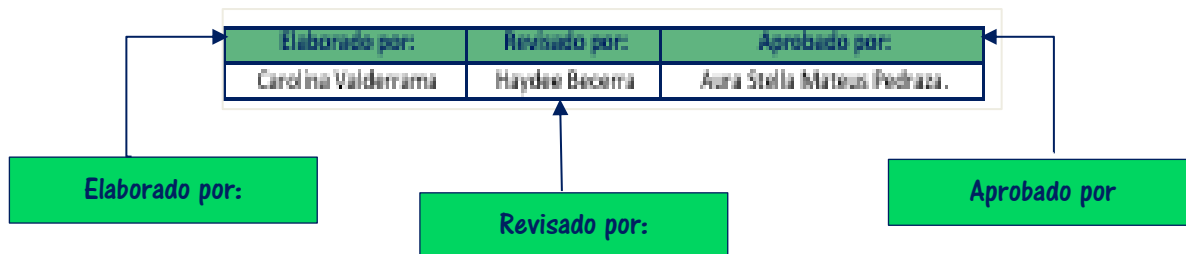
Contenido de la Política

- ✓ Definición
- ✓ Reconocimiento
- ✓ Medición Inicial
- ✓ Medición Posterior
- ✓ Baja en cuentas
- ✓ Revelación

Fuente: Formato adoptado para la política

c. Aprobación:

En la parte inferior se encuentra expreso, quien elaboro el Manual, quien lo reviso y quien lo aprobó.



Fuente: Formato adoptado para la política

A continuación se presentan algunas de las políticas más importantes del Manual de Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera para la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha “Cootrachica”:

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Nombre	Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar
Objetivo	Establecer y determinar las cuentas por cobrar, definiendo el porcentaje de interés e interés por mora, controlando los importes por cobrar y estableciendo la cartera de difícil cobro
Alcance	Aplica a los importes de cuentas por cobrar encontrados y con aplicación retroactiva, y a las cuentas por cobrar futuras.
Secciones Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos Sección 25: Costos por Prestamos Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos
Responsable de la actualización	Departamento Contable.
Responsable del Control	

* Fuente: Autor con información obtenida por parte de la Cooperativa.

a. Definición:

Cuentas por cobrar: Representan el derecho a percibir un efectivo por la venta de bienes o prestación de servicios. Son el conjunto de derechos de cobro o créditos a favor de la entidad procedentes de la actividad principal.

b. Reconocimiento

La cooperativa reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios por contratos de servicio de transporte, préstamos a los asociados, cuota de sostenimiento, por el no pago superior a 15 días calendario de las cuotas de sostenimiento, entre otros.

c. Medición Inicial

Los contratos de servicios de transporte se medirán por el valor razonable estipulado en el contrato de servicio de transporte; los préstamos a los asociados se medirán respecto al valor aprobado determinado por parte de la gerencia. El valor de la cartera por concepto de pago de la cuota de sostenimiento, se medirá respecto al valor determinado para cada año por cuota de sostenimiento, la sanción por no pago de cuota de sostenimiento será el 0.5 de un salario mínimo diario legal vigente (s.m.d.l.v).

Medición Posterior

Al final de cada periodo las cuentas por cobrar se medirán así:

Los contratos de servicios de transporte, y los préstamos a los asociados se medirán por el valor presente de los pagos futuros, incluyendo la tasa de interés estipulada para cada concepto.

Las cuentas por cobrar por concepto de pago de cuota de sostenimiento, se medirán con respecto a la suma total de las cuotas de sostenimiento adeudadas más, la suma de las respectivas sanciones económicas impuestas.

Cuando se establezca el incumplimiento de pago por parte de él o los contratantes del servicio de transporte, o incumplimiento en la obligación del asociado, se efectuara un aumento en la cuenta por cobrar, utilizando las tasas de interés establecidas por la cooperativa para cada línea de crédito, hallando el valor presente de dichas cuentas por cobrar.

Concepto	Periodo Normal de Crédito		Incumplimiento del Pago		
	Plazo	Interés	Plazo	Base de interés por mora	Interés por mora
Contratos por servicio de transporte	Fecha establecida en el contrato para pagar el servicio	Ninguno.	Incumplimiento en el pago del valor del contrato, superior a 30 días	Valor del contrato	Tasa de Interés Bancaria corriente en la fecha, emitida por la Superintendencia Financiera
Préstamos a los asociados	30 días a partir de la fecha del desembolso	Tasa de Interés establecida en la Reglamentación de Crédito a los Asociados.	Incumplimiento en el pago de la obligación superior a 30 días	Valor del préstamo	Tasa efectiva de usura emitida en la fecha por la Superintendencia Financiera
Pago de la cuota de sostenimiento	15 primeros días hábiles del mes	0.5 de Salario mínimo diario legal vigente (s.m.d.l.v.)	Incumplimiento en el pago de la cuota de sostenimiento superior a 60 días	Letra por el valor total de las cuotas de sostenimiento no pagadas, más los intereses no pagados por 60 días.	Tasa efectiva de usura emitida por la Superintendencia Financiera

Fuente: Autor con información obtenida de la Cooperativa.

Antes o en el periodo de cumplirse el Periodo Normal de Crédito, la cooperativa podrá clasificar como cartera en riesgo las cuentas por cobrar que presenten las siguientes situaciones:

1. Cuando el asociado o el tercero tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado o tercero haya sido reportado en centrales de riesgos, tales Cifin y Data Crédito.
2. Cuando el asociado o el tercero solicite aprobación de ampliación de plazo para cancelar sus obligaciones.
3. Cuando el asociado o el tercero entre en quiebra o en otra forma que afecte directamente y en un porcentaje superior a 70% total de sus ingresos.
5. Cuando un grupo significativo de asociados o terceros presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.

Luego de estas posibles situaciones, el incumplimiento del pago en el caso de los contratos por servicio de transporte y en los préstamos a los asociados, sea superior a 30 días, o en el caso de la cuota de sostenimiento sea superior a 60 días, y aun así la cuenta por cobrar no haya sido cancelada, o parcialmente cancelada, con sus respectivos intereses corrientes, e intereses por mora, la asamblea de socios o en su representación el consejo de administración, ordenara el cobro jurídico.

Deterioro

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros del activo o de la cuenta, es superior a su importe recuperable, es decir cuando se establezca que la partida de la cuenta por cobrar que se tiene en libros, es superior a lo que se puede salvar de ella, acatando de esta manera el concepto dado por el profesional encargado del cobro jurídico.

La evidencia de que un activo o un grupo de activos se encuentran deteriorados debe también incluir la información observable sobre los eventos que causan la pérdida, lo cual deberá ser observado por la gerencia.

d. Baja en cuentas

Cuando una cuenta por cobrar, sea cancelada o por el contrario, la pérdida por deterioro sea ratificada, se dará de baja en cuenta.

e. Revelación

Las partidas de Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar, se revelaran en el Estado de Situación Financiera, y se organizaran por importancia relativa.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Nombre	Propiedad Planta y Equipo
Objetivo	Reconocer y medir razonablemente los recursos utilizados para el desarrollo de la actividad principal de Cootrachica, definiendo una vida útil acorde al uso del activo, y determinando el deterioro del mismo, aproximándose a su valor en la realidad económica.
Alcance	Aplica a la Propiedad Planta y Equipo mantenida por Cootrachica para el desarrollo normal de su actividad, sea este o no de su pertenencia.
Secciones Aplicables	Sección 4: Estado de Situación Financiera. Sección 17: Propiedades Planta y Equipo. Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos.
Responsable de la actualización	Departamento Contable.
Responsable del Control	

Fuente: Autor con información obtenida por parte de la Cooperativa.

a. Definición:

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para fines administrativos, o para el arrendamiento a terceros.

b. Reconocimiento:

La entidad reconocerá un activo en la partida de propiedades, planta y equipo si, y solo si:

- Es probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros superiores a un año del uso de este activo.
- El costo de la partida puede medirse con fiabilidad, es decir, con certeza.
- Posee sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad.

Cootrachica reconocerá como parte de su Propiedad Planta y Equipo, los muebles que se mantienen dentro de la Cooperativa, los equipos de cómputo y comunicación, la camilla, el vehículo tenido en arrendamiento financiero, las oficinas mantenidas en la Sociedad de Economía Mixta Terminal de Transportes de Duitama, entre otros.

c. Medición Inicial:

La cooperativa medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de los siguientes elementos:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos en que se incurren hasta el momento de poner en marcha el activo, es decir, los costos de preparación, de entrega, de instalación y montaje, de ubicación y los de comprobación de que el activo funciona correctamente.

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los elementos que no hacen parte del costo de una partida de Propiedades, planta y equipo y se clasificaran como gastos:

1. Costos de apertura de una nueva sede u oficina (costos de inauguración)
2. Los costos de introducción de un nuevo servicio (costos de actividades publicitarias y promocionales)
3. Los costos de administración y otros gastos generales.

De igual manera, la cooperativa no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento regular del elemento.

Estos costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones, y se reconocerán como gastos del periodo.

d. Medición Posterior:

Se medirá al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Depreciación.

La depreciación de un activo de Propiedades, Planta y Equipo, comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación continuara, aun si el activo esta sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Cuando la cooperativa reemplace partes de un activo, estos no se reconocerán como adiciones y mejoras de las Propiedades, Planta y Equipo. Estos costos se

reconocerán como componentes separados del activo y se depreciarán según el tiempo estimado que transcurra hasta el próximo reemplazo.

Vidas útiles:

Las vidas útiles de la Propiedad, Planta y Equipo se establecerán de acuerdo a los siguientes criterios;

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- El desgaste físico esperado, que dependerá del uso operativo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación, mientras no se utiliza el activo.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de cambios o mejoras, o cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones sobre el uso del activo, tales como fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Mantenimiento regular del activo, esto con el fin, de poder establecer una vida útil mayor.
- El tiempo requerido de este activo dentro de la cooperativa.

En caso de no poderse estimar la vida útil del activo se tomara como referencia las siguientes especificaciones:

Activo de Propiedades Planta y Equipo	Vida Útil
Muebles y Equipo de Oficina	X años
Equipo de Cómputo y Comunicación	X años
Edificaciones y Construcciones	X años
Vehículos	x años

* Fuente: Autor con información obtenida por parte de la Cooperativa.

El método de depreciación será el lineal, el cual establece la obsolescencia progresiva como la causa primera de una vida de servicio limitada, y considera asimismo la disminución de su utilidad de forma constante en el tiempo.

El método de depreciación se evaluará regularmente, para establecer su efectividad, y si es necesario, adoptar uno nuevo.

Deterioro

Al final de cada periodo informado la cooperativa evaluará si existe pérdida por deterioro, o sea, cuando el importe en libros del activo o de la cuenta, es superior a su importe recuperable, es decir, al valor que se pueda establecer del activo en el mercado.

e. Baja en cuentas.

La cooperativa dará de baja en cuenta, un activo perteneciente a Propiedades, planta y equipo:

- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.
- Cuando esté totalmente depreciado, o
- Cuando haya transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.
 - La cooperativa determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas como la diferencia, entre el producto neto de la venta, si lo hubiera, y el importe en libros de la partida
 - La cooperativa no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

f. Revelación:

Una entidad revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo la siguiente información:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

- Las adiciones.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
- La depreciación.
- Otros cambios.

7. CONCLUSIONES

La apertura económica en la que se encuentra Colombia desde inicios de los años noventa, ha traído beneficios y perjuicios para el sector económico, esta se incrementa, aun mas con la entrada en vigencia de Normas Internacionales de Información Financiera, puesto este es el enlace para la inversión extranjera en el país.

El rubro de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, es uno de los de mayor impacto dentro de la organización, puesto que por el desarrollo de sus actividades se presentan distintos tiempos de pago al hacerse efectiva la prestación de servicio a crédito, por esto principalmente su cartera se encontraba en un estado altamente moroso.

La aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, genera un cambio de pensamiento en la profesión contable acerca de cómo reconocer, medir, y revelar, las partidas, y los hechos económicos dentro de la organización. Este cambio trasciende hacia los reportes financieros mostrándolos de una manera más específica y entendible para usuarios de la información, en este caso los asociados de la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha.

El Arrendamiento Financiero que se tiene, bajo el Decreto 2649 se encontraba establecido como un derecho intangible. Con la convergencia a Normas, este leasing pasaría directamente a la Propiedad Planta y Equipo debido a que se poseen los riesgos y ventajas inherentes del bien.

Las entidades sin ánimo de lucro, no se incluyen específicamente en las Normas Internacionales, por tal razón a dichas entidades les toco adaptarse respecto al monto de sus activos, y su cantidad de empleados, en la clasificación establecida para cada tipo de negocio. De acuerdo con la normatividad del sector solidario una parte de los aportes sociales debe ser reclasificada como pasivos a favor de los asociados.

La convergencia a Normas Internacionales, es un proceso dispendioso que requiere tiempo, disciplina y constancia, para su desarrollo total. Este proceso debería realizarse con más anterioridad, para evitar acumulación de trabajo, sanciones, y posibles situaciones que afecten el curso habitual de la entidad.

El impacto que causa la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera en la Cooperativa se refleja principalmente en el nivel de control que se va a poseer luego de definir el Manual de Políticas, puesto que anterior a este el control era básico y únicamente se establecía un orden específico, más no un foco.

8. RECOMENDACIONES

A la Cooperativa de Transportadores Rápido Chicamocha, mayor agilidad en los procesos de cambio previstos para aplicar en la entidad, con el ánimo de mejorar los procedimientos que se llevan allí, y de esta manera generar una mayor confianza por parte del asociado.

A la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, prever los cambios estructurales en materia contable, y aplicarlos e instaurarlos en los micro diseños partiendo desde la parte más simple hasta lo complejo, para una generación de profesionales que se encuentran a la par con el mercado global. Además también, intentar crear la cultura de investigación en el estudiante, con una suficiente motivación para que su interés sea constante, y pueda aportar mayores soluciones a la generación de confianza pública en la sociedad.

A los estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mayor interés en el aprendizaje contable más allá de la parte técnica, en la constante actualización y conocimiento a profundidad de los temas relativos a la profesión.

9. BIBLIOGRAFIA

CONSEJO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas. Section 35. Section 10. Londres.

DE LA TORRE, Ernesto. NAVARRO, Ramiro. Metodología de la investigación, Pág. 3

LADRÓN DE GUEVARA, Laureano. Metodología de la investigación científica, Bogotá, Universidad Santo Tomas, 1978. Pág. 98

PLAN UNICO DE CUENTAS. Estándares Internacionales de Contabilidad. Legis. 2011.

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA, Presentación de Estados Financieros con base en Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera. 03 de abril de 2009.

HENNIE VAN, Greuning, Estándares Internacionales de Información Financiera. Guía práctica. (2005).

JIMENEZ JAIMES, Néstor Alberto. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría, capítulo Conversión del Balance de Apertura hacia las NIIF de la Teoría a la Practica.

Ley 1314 de 2009. CONGRESO DE COLOMBIA. "Por la cual se regulan los principios y Normas de Contabilidad de Información Financiera y Aseguramiento de la Información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

PLAN UNICO DE CUENTAS, Decreto Reglamentario 2649 de 1993.

DECRETO 3022 de 2013. Por la cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2.

10. INFOGRAFIA

BERTALANFFY, Ludwig Von. Teoría General de Sistemas. Citado por CRUZ SANCHEZ, Carmen. Teoría general de Sistemas. Disponible en: www.academia.edu.

DARWIN, Charles. "On the Origin of Species by Means of Natural Selection, or the Preservation of Favored Races in the Struggle for Life" 1859. Disponible en versión HTML: <http://ns1.ias.ac.in/resonance/Volumes/14/02/0204-0208.pdf>

HIRSCHI, Travis. Teoría del control. Disponible en versión HTML: <http://clubensayos.com/Psicolog%C3%ADa/TEORIA-DE-CONTROL-TRAVIS-HIRSCHI/910620.html>

SMITH, Adam. Teoría del valor. Citado por ACOSTA, Francisco. Teoría del Valor-Trabajo. Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Disponible en: www.puce.edu.ec

Disponible en versión HTML: <http://clubensayos.com/Psicolog%C3%ADa/TEORIA-DE-CONTROL-TRAVIS-HIRSCHI/910620.html>

Disponible en versión HTML: <http://www.portafolio.co/opinion/blogs/buenas-practicas-auditoria-y-control-interno-las-organizaciones/manual-politicas-conta#>

Disponible en versión HTML: <http://www.confecoopcaldas.com/p/guia.html#>

Disponible en versión HTML: <http://novasoftblog.com/2014/02/19/grupo-2-debe-determinar-actividades-para-convergencia-a-niif-para-las-pymes-ifs-for-sme/>

ANEXOS